Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Financiera y Eficiencia del Gasto Público	Código : 210-GFE-F-2 Versión : 1.0 Fecha : 11/01/2023 Página : 1 de 1
	Formato de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	

Nombre de la oficina que solicita la disponibilidad Presupuestal:	SECRETARÍA GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**Fecha de solicitud:**	mar-23
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA.	**Código del proyecto:**	N/A
JUSTIFICACIÓN	De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, la Resolución 1016 de 1989, los empleadores tienen la obligación de organizar y garantizar el funcionamiento de los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), donde se especifica la obligatoriedad de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales como una de las principales actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo. Los exámenes médicos ocupacionales son un conjunto de exámenes clínicos y paraclínicos que se le practican a un funcionario, con el fin de identificar cambios subclínicos o clínicos en su salud, secundarios con respecto a la exposición a factores de riesgo en sus sitios de trabajo. Esta es evaluaciones médicas ocupacionales se clasifican en Ingreso, Periódicos, periódicos por remisión de medicina laboral de la EPS, Egreso, por cambio de actividad y Pos incapacidad. Las evaluaciones constituyen un instrumento importante para la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los funcionarios y para los diseños de programas de prevención de enfermedades (vigilancia epidemiológica). De acuerdo a la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social las evaluaciones médicas ocupacionales solamente pueden ser realizadas por médicos especialistas en Salud ocupacional o Medicina Laboral con licencia en Salud Ocupacional vigente en concordancia con la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social la práctica de estas evaluaciones es de carácter obligatorio para todos los empleadores, empresas públicas y privadas. Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Entidad requiere contratar la realización de los exámenes ocupacionales periódicos, para los funcionarios de planta de la Administración Municipal de Tabio. Así mismo, la Resolución Número 2346 de 2007, del Ministerio de Protección Social, regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales, que debe realizar el empleador público en forma obligatoria, con el objetivo de identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. Basados en el profesiograma, donde indica los peligros prioritarios para cada cargo, se justifica la contratación de los exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Tabio.		

EJE o PILAR	N/A	**SECTOR**	N/A	**PROGRAMA**	N/A

CÓDIGO UNSPSC	85122200	**SECTOR DE INVERSIÓN**	N/A	**ÍTEM PAA**	24	**FUENTE DE FINACIACIÓN**	9001 RECURSOS PROPIOS

CÓDIGO CCPET	**NOMBRE CÓDIGO CCPET**	**CÓDIGO FUENTE Y NOMBRE**	**AUXILIAR O META**	**CÓDIGO PRODUCTO**	**CÓDIGO CPC - DANE**	**VALOR**
2.1.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	Bienestar Social - Recursos Propios	4.1.032	N/A	93121	$ 22.810.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD						**$ 22.810.000**

Elabora:	**Autoriza:**	**Aprueba:**
LISDAIRA ROJAS GAMBA	CARLOS ALBERTO GONZALEZ GANTIVA	PABLO ENRIQUE CAMACHO CARRILLO
SECRETARIA GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIO DE PLANEACION	ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TABIO

Nit: 899999443-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000239

16/03/2023

L SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TABIO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:4.1.032-Bienestar Social UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 93121-Servicios médicos generales FUENTE:9001-RECURSOS PROPIOS	22,810,000.00
		Total Disponibilidad:	**22,810,000.00**

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA.

Son: VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA GENERAL Y PARTICIPACION CIU

Responsable: LISDAIRA ROJAS GAMBA **Cargo:** SECRETARIA GENERAL Y DE

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 16/06/2023

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO
SECRETARIO DE HACIENDA

Revisó	Elaboró	Aprobó
ONZALEZ URREGO JAIRO ENRIQU ONZALEZ URREGO JAIRO ENRIQU	JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO	GONZALEZ URREGO JAIRO ENRIQUE SECRETARIO DE HACIENDA